

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Segorbe, a veintiséis de febrero de dos mil nueve.

En el Ayuntamiento de Segorbe, siendo las trece horas, se constituye la Mesa presidida por el Sr. Alcalde, D. Rafael Calvo Calpe, asistiendo como vocales, el Sr. Concejal Delegado de Fomento, D. Angel Berga Pérez, el Sr. Secretario de la Corporación, D. Jose M^a Garzón Marijuán, la Sra. Interventora Dña. Begoña Pérez Rubicos, con la asistencia de D^a. Ana María Molina Sánchez, Técnico del Departamento de Obras, actuando como Secretaria.

Asisten, en representación de varias empresas, los siguientes Señores y Señoras:

- D. Francisco Sanz, en representación de VÍA LATINA.
- D. Vicente Marco y D^a. M^a. Dolores Leira, en representación de OBRAS Y REFORMAS CANELLES.
- D. Javier Arnau, en representación de EDYCON.
- D. Oscar Reyes, en representación de ÁGORA.
- D. Samuel Vidal, en representación de AVANT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A..

Constituida la mesa, se da lectura del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, de 7 de febrero de 2009, relativo a la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras de ejecución del proyecto de **Adecuación y mejora de entornos urbanos en el municipio de Segorbe.**

Seguidamente se procede por el Sr. Garzón, Secretario de la Corporación, a dar cuenta de las proposiciones presentadas, que son las siguientes:

- 1.- ÁGORA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.
- 2.- JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, S.A.
- 3.- CONSTRUCCIONES JULIO PAULO, S.L.
- 4.- GRUPO PROVALDI, S.L.

Seguidamente se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura de los sobres que hacen referencia a la documentación complementaria, con la exclusión de los relativos a la oferta económica. Certificada la relación de documentos que figura en cada sobre, la Mesa declara admitidas las proposiciones presentadas.

La Presidencia procede a la apertura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

Proposición número 1, presentada por la empresa ÁGORA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.

Ofrece el precio de Doscientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro euros (226.824,33) y Treinta y seis mil doscientos noventa y un euros y ochenta y nueve céntimos (36.291,89), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **8** trabajadores desempleados, con una duración de **7** meses.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **23.112,29** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en 7.830 euros, IVA incluido.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 17% del presupuesto total de la obra.

Proposición número 2, presentada por la empresa JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, S.A.

Ofrece el precio de Doscientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro euros (226.824,33) y Treinta y seis mil doscientos noventa y un euros y ochenta y nueve céntimos (36.291,89), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **7** trabajadores desempleados.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **3.000** euros, IVA incluido.

No se ofrecen mejoras.

Se reduce el plazo de ejecución en un 10%.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 20%.

Acredita la existencia de trabajadores con discapacidad en su plantilla.

Proposición número 3, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES JULIO PAULO, S.L.

Ofrece el precio de Doscientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro euros (226.824,33) y Treinta y seis mil doscientos noventa y un euros y ochenta y nueve céntimos (36.291,89), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **7** trabajadores desempleados.

No se contribuye a la financiación de honorarios.

Se ofrecen mejoras valoradas en 10.000 euros.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7'20 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 25 % del presupuesto total de la obra.

Proposición número 4, presentada por la empresa GRUPO PROVALDI, S.L.

Ofrece el precio de Doscientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro euros (226.824,33) y Treinta y seis mil doscientos noventa y un euros y ochenta y nueve céntimos (36.291,89), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **2% del importe de los mismos.**

No se ofrecen mejoras.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 6 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, sin especificar proporción.

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación solicita la emisión de Informe Técnico en el que se ponderen las propuestas en su totalidad conforme a los criterios aplicables de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rigen esta contratación y se valoren las mismas, y en virtud del resultado del mismo se proponga a la Junta de Gobierno la contratación con la empresa que resulte objetivamente más ventajosa para los intereses municipales.

La Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos. De todo lo cual como Secretaria, Certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

EL SECRETARIO
MUNICIPAL,

LA INTERVENTORA
MUNICIPAL,

